REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIDECO

DECRETO ALCALDICIO N° D- 2776 /

FRESIA, 24 SET. 2018

VISTOS:

1° La actividad denominada **"CLINICA DEPORTIVA DE TENIS DE MESA"**, que se realizará el día sábado 29 de septiembre de 2018, a partir de las 10:00 hrs., en la ciudad de Osorno en donde asistirán los integrantes y monitor del Taller de Tenis de Mesa de la municipalidad.

2° La necesidad de adquirir colaciones y medallas para la actividad mencionada en el punto anterior.

3° El Decreto Alcaldicio N°3348 de fecha 14.12.2017, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2018.

4° Las facultades que me confieren la ley No.18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

5° El Decreto Alcaldicio N°1368 de fecha 19.05.2016, que designa Director de la Dirección de Control Municipal.

6° El Decreto Alcaldicio N°878 de fecha 20.03.2018, que aprueba subrogancia para la Dirección de Control Municipal.

7° El Decreto Alcaldicio N°1417 de fecha 20.05.2016, que establece orden de subrogancia para Secretario Municipal

8° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Región de Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, según Art. N°127, Inciso 1º de la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1° **APRUEBASE,** La actividad denominada **"CLINICA DEPORTIVA DE TENIS DE MESA"**, que se realizará el día sábado 29 de septiembre de 2018, a partir de las 10:00 hrs., en la ciudad de Osorno en donde asistirán los integrantes y monitor del Taller de Tenis de Mesa de la municipalidad.

2° **ADQUIERASE**, a través de. depto. de Adquisiciones, la compra de colaciones consistentes en: 30 jugos individuales, barra de cereal, plátanos y yogurt para ser entregadas a los integrantes y monitor del taller mencionado en el punto 1° de los vistos.

3° **IMPUTESE**, el gasto que demande el presente decreto al ítem que corresponda del presupuesto Municipal vigente para el año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
SECRETARIO MUNICIPAL

PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RGB/PFS/MRD/AOM/AOS/CNB/lmm